MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN N° 376

Santa Fe, 30 OCT 2024

VISTO:

El expediente N.° FG-000905/2024 del Registro de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación en virtud del cual se tramita la declaración de interés del "Taller Práctico: capacitación en audiencias específicas del juicio por jurados", organizado por el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP);

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo normado por el art. 11 inc. 7 de la ley 13.013 el MPA tiene la función de requerir la cooperación y coordinación con instituciones públicas y privadas para coadyuvar en la persecución de delitos.

Que, la construcción de programas, jornadas, congresos, cursos y talleres de capacitación conjuntamente con instituciones idóneas es uno de los lineamientos estratégicos prioritarios de la gestión del MPA, en el marco del ejercicio de la persecución penal pública.

Que, mediante sanción de la ley 14.253 se dispuso en el ámbito de la provincia de Santa Fe la implementación progresiva del juicio por jurados. En ese contexto, el INECIP propuso la realización de una capacitación abierta a litigantes y operadores del sistema de justicia penal de la provincia, con el objetivo de fortalecer las técnicas de litigación en las audiencias más novedosas que presenta el juicio por jurados, entre ellas: audiencia preliminar, audiencia de voir dire (selección de jurado) y litigio de las instrucciones al jurado.

Que, dicha actividad se llevará a cabo durante el mes de noviembre del corriente año, dividiéndose el desarrollo de la misma en dos etapas, siendo una de ellas

presencial en la ciudad de Rosario (22 y 23 de noviembre) y, la restante, de manera virtual (28 de noviembre).

Que, ante ello, y lo dispuesto por los artículos 1, 14 y 16 de la ley 13013, corresponde declarar de interés la actividad aquí mencionada.

POR ELLO,

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Declarar de interés el "Taller Práctico: capacitación en audiencias específicas del juicio por jurados", organizado por el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP), a realizarse durante el mes de noviembre del corriente año.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del MPA y archívese.

MARÍA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE